



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Virtual sincrónico mediante enlace meet.google.com/tcf-syzs-apf			ACTA	04
FECHA	20 de abril de 2023	HORA INICIO	02:00 p.m.	HORA FIN	6:18 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Adriana María López Jamboos	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Daniel Andrés Velázquez Mantilla	Delegado del presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
No Provisto	Ex rector Universitario		N/A
No Provisto	Representante del Sector Productivo		N/A
No Provisto	Representante de las Directivas Académicas		N/A
Duwer Parra Rodríguez	Representante de los Egresados	X	
Lugo Manuel Barbosa Guerrero	Representante de los Docentes	X	
Dumar Hernán Cruz Villamil	Representante de los Estudiantes	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	X	
Omar Hernando Alfonso Rincón	Secretario del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y desarrollar el orden del día correspondiente a la sesión del 20 de abril de 2023.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión y aprobación del acta 03 del 16 de marzo de 2023.
4. Informe de Autoevaluación y Acreditación.

5. Informe de gestión de la señora Rectora y del proyecto nueva sede Planta Física de la Universidad.
6. Informe cierre financiero y ejecución presupuestal vigencia 2022.
7. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático a la Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA.
8. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático al Doctor JOSÉ ABELARDO POSADA VILLA.
9. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se compensa en dinero un período de vacaciones a la señora Rectora.
10. Reglamentación de la designación del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, en caso de una eventual reelección del Rector. (Secretario General).
11. Informar sobre la terminación del periodo de representación del doctor Lombardo Rodríguez López - Ex Representante de los ex rectores universitarios y del doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco - Ex Representante del Sector Productivo. (Secretario General).

12. Conformación mesas de trabajo para tratar los siguientes temas:

- a) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen los mecanismos para la prevención y sanciones en caso de violencia de género y violencias sexuales.
- b) Proyecto de acuerdo por el cual se reconocen las diversidades humanas y sociales en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- c) Proyecto de acuerdo por el cual se fomenta una cultura de paz y se promueven los Derechos Humanos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- d) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen mecanismos en Salud Mental en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

- 13.** Socialización proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la política de Educación Virtual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

14. Propositiones y varios.

- Solicitud de reconocimiento por parte del Consejo Superior Universitario y la Rectoría al doctor Lombardo Rodríguez López - Ex Representante de los ex rectores universitarios y al doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco - Ex Representante del Sector Productivo. (Dra. María Ruth Hernández Martínez).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario del Consejo, doctor Omar Hernando Alfonso Rincón, dio saludo formal a los miembros del Consejo Superior Universitario y verificó el quórum requerido para deliberar y decidir en conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto General; informando que se encontraban presentes la mayoría de los miembros del Consejo.

El doctor Daniel Andrés Velásquez Mantilla - delegado de la presidencia de la República, se unió posteriormente a la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - secretario del Consejo, dio lectura al orden del día propuesto, así:

- “1. Llamado a lista y verificación del quórum.*
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.*
- 3. Revisión y aprobación del acta 03 del 16 de marzo de 2023.*
- 4. Informe de Autoevaluación y Acreditación.*
- 5. Informe de gestión de la señora Rectora y del proyecto nueva sede Planta Física de la Universidad.*
- 6. Socialización proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la política de Educación Virtual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*
- 7. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático a la Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA.*
- 8. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático al Doctor JOSÉ ABELARDO POSADA VILLA.*
- 9. Informe cierre financiero y ejecución presupuestal vigencia 2022.*
- 10. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se compensa en dinero un período de vacaciones a la señora Rectora.*
- 11. Conformación mesas de trabajo para tratar los siguientes temas:*
 - a. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen los mecanismos para la prevención y sanciones en caso de violencia de género y violencias sexuales.*
 - b. Proyecto de acuerdo por el cual se reconocen las diversidades humanas y sociales en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*
 - c. Proyecto de acuerdo por el cual se fomenta una cultura de paz y se promueven los Derechos Humanos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*
 - d. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen mecanismos en Salud Mental en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*
- 12. Propositiones y varios.*
 - a. Informar sobre la terminación del periodo de representación del doctor Lombardo Rodríguez López - Ex Representante de los ex rectores universitarios y del doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco - Ex Representante del Sector Productivo. (Secretario General)*
 - b. Solicitud de reconocimiento por parte del Consejo Superior Universitario y la Rectoría al doctor Lombardo Rodríguez López - Ex Representante de los ex rectores universitarios y al doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco - Ex Representante del Sector Productivo. (Dra. María Ruth Hernández Martínez)*
 - c. Reglamentación de la designación del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, en caso de una eventual reelección del Rector. (Secretario General)*

Una vez leído el orden del día, Dumar Hernán Cruz Villamil – Representante de los Estudiantes, solicitó modificar el orden del día dejando la reglamentación de la designación del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, en caso de una eventual reelección del Rector en un orden anterior para ser tratado en el Consejo.

Igualmente, la doctora Adriana María López Jamboos – presidente del Consejo, solicitó que el punto sobre la reglamentación de la designación del Representante de las Directivas Académicas no fuese tratado como proposiciones y varios sino un punto adicional en el orden del día, dejándolo como punto 11.

El doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - secretario del Consejo, indicó que en proposiciones y varios se plasma el informe sobre la terminación de la Representación del Ex rector y Representante del Sector Productivo. En consecuencia, según lo regulado en el Acuerdo 43 de 2020 y 44 de 2020, el Consejo Superior Universitario procederá a ordenar en su artículo tercero: **“CONVOCATORIA.** *El Consejo Superior Universitario, procederá a ordenar a la Secretaría del Consejo a realizar la respectiva convocatoria y cronograma para la designación o elección del remplazo”*; en caso de que se de esa orden por parte del cuerpo colegiado, la Secretaría General tiene listas las convocatorias para ser presentadas como puntos del orden del día.

Es así que, la doctora Adriana María López Jamboos – presidente del Consejo, remitió un borrador con el orden del día propuesto por el Consejo, así:

- “1. Llamado a lista y verificación del quórum.*
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.*
- 3. Revisión y aprobación del acta 03 del 16 de marzo de 2023.*
- 4. Informe de Autoevaluación y Acreditación.*
- 5. Informe de gestión de la señora Rectora y del proyecto nueva sede Planta Física de la Universidad.*
- 6. Informe cierre financiero y ejecución presupuestal vigencia 2022.*
- 7. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático a la Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA.*
- 8. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático al Doctor JOSÉ ABELARDO POSADA VILLA.*
- 9. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se compensa en dinero un período de vacaciones a la señora Rectora.*
- 10. Reglamentación de la designación del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, en caso de una eventual reelección del Rector. (Secretario General).*
- 11. Informar sobre la terminación del periodo de representación del doctor Lombardo Rodríguez López - Ex Representante de los ex rectores universitarios y del doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco - Ex Representante del Sector Productivo. (Secretario General).*
- 12. Conformación mesas de trabajo para tratar los siguientes temas:*
 - a) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen los mecanismos para la prevención y sanciones en caso de violencia de género y violencias sexuales.*
 - b) Proyecto de acuerdo por el cual se reconocen las diversidades humanas y sociales en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*
 - c) Proyecto de acuerdo por el cual se fomenta una cultura de paz y se promueven los Derechos Humanos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*
 - d) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen mecanismos en Salud Mental en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*
- 13. Socialización proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la política de Educación Virtual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*
- 14. Proposiciones y varios.*
 - Solicitud de reconocimiento por parte del Consejo Superior Universitario y la Rectoría al doctor Lombardo Rodríguez López - Ex Representante de los ex rectores universitarios y al doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco - Ex Representante del Sector Productivo. (Dra. María Ruth Hernández Martínez)”.*

El doctor Daniel Andrés Velásquez Mantilla - delegado de la presidencia de la República, se unió a la sesión siendo las 2:21 p.m.

Una vez deliberado, el doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - secretario del Consejo, dio lectura al orden del día propuesto con las modificaciones mencionadas, el cual fue aprobado por unanimidad por parte del Consejo Superior Universitario.

3. Revisión y aprobación del acta 03 del 16 de marzo de 2023.

El doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - secretario del Consejo, informó al cuerpo colegiado que se remitió el acta 03 del 16 de marzo de 2023 al Drive compartido para revisión y se recibieron observaciones de forma por parte de la señora presidente del Consejo, las cuales fueron incorporadas al texto de la misma.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, colocó a consideración del Consejo Superior Universitario el acta 03 del 16 de marzo de 2023, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Informe de Autoevaluación y Acreditación.

El Consejo Superior Universitario autorizó el ingreso a la sesión a la doctora Paola Andrea Rodríguez Posada - jefe Oficina de Aseguramiento de la Calidad con el fin de presentar el informe.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora de la Universidad, informó que este punto se deriva desde el otorgamiento de la Acreditación Institucional, el cual ha sido aplazado en agenda anterior por la extensión del orden del día y poder dar prioridad a algunos puntos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad y que así acató el honorable consejo apoyando la institucionalidad, en su momento quien fungía como jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad es la doctora Maricela Botero quién hoy ejerce el rol de Vicerrectora Administrativa y Financiera; hace un par de semanas ingresa a la Oficina de Aseguramiento la doctora Paola Rodríguez, no obstante quien estuvo acompañando todo el proceso fue la doctora Maricela y por ende solicitó que sea la doctora Maricela Botero quien exponga el punto con el apoyo de la doctora Paola Rodríguez a quien presentó formalmente.

El Consejo Superior Universitario estableció un tiempo de 20 minutos para el informe y 10 minutos para la retroalimentación del mismo; así mismo, autorizó el ingreso a la sesión a la doctora Maricela Botero Grisales - Vicerrectora Administrativa y Financiera, con el fin de presentar el informe.

La doctora Maricela Botero Grisales - Vicerrectora Administrativa y Financiera, ingresó a la sesión y posteriormente manifestó al cuerpo colegiado que se realizaría la presentación sobre los aspectos más relevantes que quedaron explícitos en la Resolución 000021 del 11 de enero de 2023, por la cual se otorga la Acreditación de Alta Calidad a la Universidad.



RESOLUCIÓN 000021 DEL 11 DE ENERO DEL 2023:

Por la cual el Ministerio de Educación Nacional otorga a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la acreditación en alta calidad



La doctora Maricela Botero Grisales - Vicerrectora Administrativa y Financiera, destacó que las recomendaciones realizadas deben ser atendidas bajo un plan de mejoramiento que incluya presupuesto, recursos, metas e indicadores de cumplimiento, aprobado por el máximo órgano de gobierno de la Universidad.

Mediante la Resolución 000021 del 11 de enero de 2023, el Ministerio de Educación Nacional otorga la acreditación institucional en alta calidad a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca siendo una de las primeras instituciones acreditadas bajo el Acuerdo 02 del 01 de julio de 2020 “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”, siendo un acuerdo que está en implementación en las instituciones, en este sentido la Resolución aporta un concepto que resalta las fortalezas institucionales en cuanto a calidad se trata, así:

FORTALEZAS DESTACADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Identidad institucional	Gobierno institucional y transparencia	Mejoramiento continuo y autorregulación	Estructura y procesos académicos	Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno
<ul style="list-style-type: none"> • Tradición e identidad institucional • La Misión institucional, fiel a sus principios y pertinente • Las configuraciones curriculares que evidencian el rasgo identitario 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>La actualización normativa producto de un ejercicio consciente, crítico, analítico y reflexivo, que ha sido socializadas y están en proceso de aplicación.</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • La oferta de programas académicos (33% acreditados) • Cultura del mejoramiento • <u>(Subsanación de recomendaciones 2019)</u> • <u>Fortalecimiento de las funciones sustantivas</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • La amplia oferta de electivas • Desempeño promedio de los estudiantes mayor al promedio de país en las pruebas Saber pro en Ty T y pregrado 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Compromiso institucional con la investigación</u> • Evolución de los grupos de investigación y en la clasificación de investigadores. (MinCiencias) • Aumento en productos de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, apropiación social y formación del recurso humano. • 82,9 de proyectos de investigación con financiación externa. • Participación del 25% de los estudiantes en semilleros de investigación

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2023

FORTALEZAS DESTACADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Impacto social	Visibilidad nacional e internacional	Bienestar institucional	Comunidad de profesores	Comunidad de estudiantes	Comunidad de egresados
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Relación Estado-Empresa-Universidad</u> • Interrelación de los docentes con la comunidad a través de la investigación. • Impacto del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión – MIPSE • Impacto de las prácticas y la transferencia de conocimiento de 7710 estudiantes para la solución de diferentes situaciones. • Articulación de formación y extensión en el modelo de consultorios • Impacto en la conservación patrimonial y cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Efecto positivo de la política de internacionalización en la visibilidad y la cooperación internacional</u> • <u>Reconocimiento de la Universidad como resultado de las relaciones nacionales e internacionales</u> • Interacción con profesores y expertos a nivel nacional e internacional, que ha impactado la calidad de los procesos de docencia, investigación y proyección social 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Resultados de las estrategias de bienestar para la reducción de la deserción estudiantil</u> • La evidente participación en las actividades o servicios de bienestar • Fomento del desarrollo de la cultura y el arte en la ciudad y área de influencia 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Evolución de la planta de profesores</u> • Evolución de la categoría en el escalafón • <u>Disminución de la relación de estudiantes por profesor (1:23)</u> • Formación a nivel de doctorado de los docentes, lo cual está impactando la calidad de la formación de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Tasa de graduación acumulada del 56.84% en el semestre 13, superior al promedio nacional</u> • Evolución sostenida de la población estudiantil 	<ul style="list-style-type: none"> • 33,108 graduados • Impacto de los egresados

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2023

La doctora Maricela Botero Grisales - Vicerrectora Administrativa y Financiera, evidenció que la Universidad ya tenía planteado un plan de mejoramiento pero a raíz de las recomendaciones por parte del CNA, se debe articular el plan de mejoramiento con estas recomendaciones así como a los planes estratégicos de la Universidad, para ello se plantea un plan de trabajo en el cual se están realizando mesas de trabajo con los responsables de los proyectos como lo son las vicerrectorías, las oficinas y las dependencias.

Igualmente, se realizará una validación técnica de la estructura de los proyectos y su articulación con el presupuesto y con los planes de acción para posteriormente realizar su presentación ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación. Este plan de mejoramiento es dinámico y hay posibilidad de realizar a la luz del seguimiento algunos

cambios, el plan de mejoramiento debe tener la vigencia que tiene la acreditación es decir este plan de mejoramiento tendrá una vigencia de 6 años hasta el 2028 y se debe garantizar su ejecución. El CNA también realizará una visita a la mitad de la acreditación, aproximadamente a los 3 años para revisar los avances y los cambios que se han hecho al plan de mejoramiento en virtud de las dinámicas que se vayan dando y las normas externas expedidas.

Metodología para la Actualización del PMI



En cuanto a las recomendaciones del CNA podemos observar las siguientes:

RECOMENDACIONES DEL CNA

Factor	Recomendación	PDI	Plan Rectoral	Categoría PMI
1. Identidad Institucional	No hay recomendaciones por parte del CNA relacionadas con el factor	No aplica	No aplica	No aplica
2. Gobierno Institucional y Transparencia	1. Mejorar la divulgación de la información sobre procesos y servicios y de los logros institucionales a los distintos grupos de interés	Eje estratégico No.6 Procesos Académicos y Administrativos	2. Modernización y Desarrollo Institucional	Grupos de Interés
3. Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad	2. <u>Mejorar y ampliar la infraestructura física y tecnológica de la Institución. Avanzar en la ejecución del proyecto de la nueva sede para la institución, según el documento de comentarios al informe de los pares, ya hay unos avances importantes sobre la identificación de alternativas de predios y en otras gestiones institucionales**</u>	Eje estratégico No 4. Bienestar Eje estratégico No 6. Procesos Académicos y Administrativos. Eje estratégico No 7. Gestión Integral de Recursos	2. Modernización y Desarrollo Institucional	Infraestructura Física Infraestructura Tecnológica
	3. Fortalecer la sistematización de los impactos de la institución, en relación con las "metas" orientadas por la misión y visión, según declaraciones institucionales.			Evaluación de Impacto
4. Mejoramiento Continuo y Autorregulación	4. Fortalecer el sistema interno de aseguramiento de la calidad de tal manera que permita identificar los logros, resultados e impactos y la implementación de las recomendaciones realizadas en los procesos de autoevaluación, evaluación de pares y recomendaciones del CNA con el fin de consolidar el mejoramiento continuo de la institución	Eje estratégico No.6 Procesos académicos y administrativos 3. Docencia, Acreditación, Autoevaluación y Gestión de Calidad Institucional		SIAC

5. Estructura y Procesos Académicos	5. Implementar las estrategias definidas por la institución con el fin de asegurar los aprendizajes de los estudiantes	Eje estratégico 1. Docencia	3. Docencia, Acreditación, Autoevaluación y Gestión de Calidad Institucional	Resultados de Aprendizaje
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno	6. Continuar con el fortalecimiento de los procesos de investigación, que materialicen la declaración desde la misión institucional de ser una universidad "de docencia con investigación", <u>que evidencie en un mayor porcentaje de profesores de tiempo completo y medio tiempo con reconocimiento y categoría como investigador de Minciencias y con mayor asignación de tiempo a los procesos de investigación. Asimismo, en una mejor clasificación de los grupos de investigación de la institución</u>	Eje estratégico 2. Investigación	4. Investigación	Fortalecimiento de la Investigación
	7. Incorporar mayores apoyos a los semilleros de investigación para contribuir al desarrollo de las competencias investigativas de los estudiantes			
	8. Adelantar estudios de impacto relacionados con la generación de nuevo conocimiento y la solución de problemas de la sociedad, recomendación que se deriva del documento de autoevaluación	Eje estratégico No.6 Procesos académicos y administrativos	3. Docencia, Acreditación, Autoevaluación y Gestión De Calidad Institucional	Evaluación de Impacto
Factor	Recomendación	PDI	Plan Rectoral	Categoría PMI
7. Impacto Social	9. Fortalecer la vinculación de profesores a las actividades y proyectos de extensión y proyección social, con una mejor formación para su ejecución y una mayor dedicación de tiempo a esta función misional que propendan por el aumento de las actividades, de la población beneficiada y un mejor relacionamiento con el sector externo	Eje estratégico No.3. Proyección Social	5. Innovación, Extensión y Proyección Social	Proyección Social
8. Visibilidad Nacional e Internacional	10. Avanzar en la implementación de la política y estrategias de multilingüismo aprobadas por la institución en 2021 que promuevan el dominio de una segunda lengua por parte de los estudiantes	Eje estratégico No 1. Docencia Eje estratégico No 5. Internacionalización	6. Internacionalización	Internacionalización
	11. <u>Mejorar la movilidad saliente y entrante de estudiantes y profesores con relación al total de la población estudiantil y profesoral.</u>	Eje estratégico No 1. Docencia Eje estratégico No 2. Investigación Eje estratégico No 5. Internacionalización	6. Internacionalización	Internacionalización
9. Bienestar	No hay recomendaciones por parte del CNA relacionadas con el factor	No aplica	No aplica	No aplica
10. Comunidad de Profesores	12. <u>Continuar con el proceso de contratación de un mayor número de profesores de tiempo completo, preferiblemente, con contratación indefinida</u>			
	13. <u>Continuar fortaleciendo la planta de profesores, con formación de doctorado, con vinculación de tiempo completo y medio tiempo con el fin de contribuir al mejor desarrollo de las funciones misionales, especialmente la investigación</u>	Eje estratégico No 4 Bienestar Eje estratégico No 6. Procesos Académicos y Administrativos. Eje estratégico No.7 Gestión Integral de Recursos.	1. Gestión Humana y Bienestar Institucional	Fortalecimiento de la Planta Docente
11. Comunidad de Estudiantes	14. <u>Promover la movilidad de los profesores en las distintas categorías del escalafón institucional</u>			Reconocimiento Docente
	15. Mejorar los resultados en las pruebas del Saber Pro y Saber T y T, en especial en aquellas competencias donde el resultado en promedio fue similar o inferior al promedio nacional, y en los grupos de referencia NBC	Eje estratégico 1. Docencia	3. Docencia, Acreditación, Autoevaluación y Gestión de Calidad Institucional	Pruebas Saber

12. Comunidad de Egresados	16. Aumentar la participación de los egresados en las actividades de bienestar y otras actividades institucionales	Eje Estratégico No.3 Proyección Social	1. Gestión Humana y Bienestar Institucional	Participación de los Egresados
	17. Consolidar la participación de los egresados en las actividades propias de la autoevaluación y del mejoramiento			
	18. Mejorar los estudios de impacto de egresados incluyendo un mayor número de variables asociadas a la empleabilidad y ocupación, usando distintas fuentes de información y logrando un mayor porcentaje de egresados de cada cohorte que participa en las encuestas	Eje estratégico No.6 Procesos Académicos y Administrativos	3. Docencia, Acreditación, Autoevaluación y Gestión de Calidad Institucional	Evaluación de impacto

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2023



La intención entonces es radicar el plan de mejoramiento a más tardar en el mes de junio para poder empezar las acciones sobre las recomendaciones dadas.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, reiteró a la doctora María Ruth Hernández Martínez y al equipo de trabajo el beneplácito y la felicitación por la acreditación institucional, informando que es importante para el plan de mejoramiento la inclusión de la trazabilidad y las líneas de base para dejar la evidencia de las actividades tanto en beneficiarios, estrategias, presupuesto. Es valioso evidenciar como se ha venido incrementado esa curva en todos los aspectos, como lo son programas, proyectos, beneficiarios, recursos, y cargos; igualmente, el Consejo quedaría atento al cronograma del plan de mejoramiento que se plantea de manera muy general pero se debe estar trabajando de manera más particular al interior de la dirección.

El representante de los estudiantes - Dumar Hernán Cruz Villamil, se unió a la felicitación dada sobre la acreditación institucional y preguntó cuándo se haría entrega del reconocimiento otorgado a los miembros del Consejo Superior Universitario debido a este gran logro de la institución.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora de la Universidad, agradeció por todas las observaciones y la retroalimentación, informando que a partir del otorgamiento de la acreditación y de la expedición de la resolución se han tenido sesiones en el Comité de Acreditación Institucional con el ánimo de ir preparando el plan de mejoramiento correspondiente como también los recursos correspondientes para ir superando cada una de las observaciones y las etapas a lo largo de la vigencia, fortaleciendo el recurso humano que se encuentra a cargo de los procesos.

Es así, que ya está en la agenda estratégica programado dar parte de ello como es costumbre, así como del Plan de Desarrollo Institucional articulado al plan rectoral, estas actividades propositivas se realizan no solo con el ánimo

de llegar a ello sino de mantenernos en este logro de la acreditación. Respecto a los reconocimientos informó que la administración se encuentra en la elaboración de los mismos, preguntando al doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - Secretario General, cuando se podría agendar la entrega en sesión del Consejo Superior Universitario.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, manifestó que se tenía planeada la entrega de los reconocimientos tanto a los miembros del Consejo Superior Universitario que apoyaron en la vigencia 2022 cómo al equipo directivo y de gestión que apoyó en todo el proceso, en un evento con acompañamiento del ministro de educación anterior, pero dados los cambios en el Ministerio se está tratando de obtener la agenda para que el Ministerio pueda acompañar el evento; de no ser posible acomodar las agendas del Ministerio y de los invitados, se tendría planteada la entrega de los mismos como punto ante el Consejo Superior Universitario en el cual en cabeza de la Rectoría se haría entrega al honorable consejo de los reconocimientos invitando por supuesto a quienes ya no hacen parte actualmente del mismo, puesto que es costumbre de la rectoría con la señora presidente se haga entrega de un reconocimiento a quienes han sido parte del Consejo Superior y al término de sus periodos tener en cuenta sus aportes.

El doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - Secretario General, manifestó que ya se tienen los diseños listos y una vez se aprueben se mandarán a elaborar y con eso se puede programar la entrega de los mismos, considerando que la elaboración nos llevará más allá del mes de abril.

5. Informe de gestión de la señora Rectora y del proyecto nueva sede Planta Física de la Universidad.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, indicó que conforme al tiempo y relevancia se realizará primero la presentación del informe de planta física; para ello, solicitó autorización al Consejo Superior Universitario para el ingreso a la sesión de la Ingeniera Yaira Londoño Bermúdez quien apoyará el punto.

El Consejo Superior Universitario autorizó el ingreso a la sesión a la Ingeniera Yaira Londoño Bermúdez - Gerente del Proyecto de Planta Física Nueva Sede. La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, contextualiza indicando que en este último trimestre se va a evidenciar la gestión realizada y la trazabilidad en donde Yaira Londoño traerá la presentación de todo lo concerniente a la gestión adelantada con CISA, de acuerdo a la postura del nuevo Ministro de Educación y el nuevo gobierno, en cuanto a la ampliación del área de transferir a la Universidad, recordando la diferencia en los avalúos y en dónde CISA manifestó que efectivamente el avalúo hecho por la universidad no se tendría en cuenta sino que se mantendrían firmes con su avalúo. A partir de ello el 30 de noviembre la universidad solicitó las reuniones con el nuevo presidente de CISA, la cual se llevó a cabo el 14 de diciembre.

El 8 de marzo de 2023, se radicó una carta a CISA dejando plasmado lo que la Universidad había sostenido en dicha reunión, reiterando que de la misma manera como ha venido actuando el Ministerio y como se ha manifestado en las audiencias en el JUZGADO 30, se requería la transferencia y se hizo una solicitud respetuosa a CISA sobre la transferencia a título gratuito del predio de titularidad de ellos; entonces, el 8 de marzo quedó ello por escrito y se está a la espera por parte de esta institución.

Por parte del Ministerio de Educación Nacional, este año se han tenido tres audiencias de verificación del fallo con el señor Juez en el Juzgado treinta de manera presencial, el 14 de febrero, el 23 de febrero y el 20 abril de 2023, debidamente atendidas por la Rectoría, por el doctor Omar Hernando Alfonso en su momento en calidad de jefe de la Oficina Jurídica y la gerente del proyecto la Ingeniera Yaira Londoño Bermúdez. Se han realizado dos Comités de Verificación en donde está designada la Ingeniera Yaira Londoño, manifestado que ha sido muy valioso contar con la presencia de la señora presidente del Consejo en dichos comités que se realizaron en enero y marzo, como también producto de la audiencia con el señor Juez en el mes de febrero. Se solicitó una mesa técnica con Planeación Distrital dado que dentro del último requerimiento al MEN en el cual se le solicitaba precisar cuál era el

metraje específico que se recibiría por transferencia en cuanto a vías de acceso y como tal las que se manifestaron en su propuesta.

La respuesta llegó parcial porque efectivamente el MEN requirió hacer algunas observaciones y superar algunas inquietudes con Planeación del Distrito, quien tuvo un delegado en la audiencia del pasado 14 de febrero de 2023, allí acompañó el MEN acerca de unas observaciones y producto de ello se solicitó una mesa técnica entre la Universidad, Planeación Distrital y el Ministerio de Educación - MEN, en la cual la Ingeniera Yaira Londoño estuvo como delegada y nos acompañó la señora presidente, quedando algunas acciones que se comentarán a lo largo de la exposición y por parte de la administración se reitera que se requiere la respuesta contundente por parte de CISA, así como, por parte del Ministerio de Educación Nacional en donde precise el área a transferir incluidas las vías de acceso, dado que ya se superaron todas las observaciones ante Planeación del Distrito y la Rectoría solicitó con todo el respecto y bajo la presión del demandante con Incidente de Desacato hacia el Juez, solicitando el pronunciamiento del avance que debería reportar el Ministerio de Cultura a hoy, no solo como una presión a las cabezas que deben cumplir el fallo sino que también el Ministerio de Cultura no presenta avance integral y contundente y la Universidad ha podido demostrar junto con los Ministerios de Hacienda y Educación, todas las acciones en las que se han visto abocados con responsabilidad en el orden técnico, jurídico y financiero para evitar consecuencias jurídicas a futuro para las partes.

En este sentido la Rectoría indicó al Juez que ha solicitado a cada entidad la cita correspondiente con la presencia de Ministro o Ministra que se encuentre en su momento y no ha sido posible; también, que la Rectoría necesitaba el acompañamiento del Juez para poder expresar a la señora Ministra la situación actual, lo que no se ha podido avanzar y que ya no se estuviese más únicamente con los apoderados y asesores, puesto que llega un momento en que ello se estanca y se requieren soluciones efectivas por parte de la cabeza y ocho años es suficiente tiempo para que se le pueda conceder por parte de los Ministros una cita a la Rectoría de la Universidad.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, informó como conclusión que si se tienen únicamente los lotes que entrega el MEN incluido el frente no se tendría que pedir el lote de CISA, ni tener que entrar a acoplar el del fondo que se queda sin una vía de acceso, sin embargo, esta vía de acceso sigue siendo la misma que hay para todos los que ocupemos el terreno, lo cual si bien Planeación del Distrito manifestó que si es la calle para todos, se ve con mucha responsabilidad lo que significa el tráfico para los estudiantes, los docentes y los funcionarios administrativos de no contar con una doble vía de entrada y salida para los correspondientes accesos; siendo un concepto respaldado por el Juez, por el Ministerio de Hacienda, pero no ha sido respaldado por el Ministerio de Educación.

Es así que el Ministerio de Educación ratificó que no iba a entregar el lote A y la Administración ratificó que en esas condiciones no va a permitir que la Universidad reciba el resto del terreno quedando en un embudo. También se avanzó con la SAE, de acuerdo a conversación con el nuevo delegado del Presidente, el doctor Daniel Velásquez, quién sugirió un nuevo acercamiento con el nuevo gobierno, por lo que se remitió oficio el 19 de enero de 2023 y después de ello se obtuvo respuesta el 30 de enero de 2023, dicha reunión se llevó a cabo el 21 de febrero, en la cual se programó que se realizaría una mesa técnica y se recibió respuesta para su realización el 21 de abril de 2023 con el ánimo de revisar varias alternativas, que si bien no se encuentra un terreno en las condiciones se está buscando posibilidades para extensión, regionalización y educación continuada, lo cual ha sido muy válido y seguimos atentos en lo que podamos avanzar, siendo muy favorable para la institución.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, brindó informe de su gestión como Rectora para el período comprendido entre el mes de enero a marzo de 2023, con los siguientes aspectos:

- ❖ **ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL:** El Ministerio de Educación Nacional allegó a la Institución la Resolución 00021 del 11 de enero de 2023, *“Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con lugar de desarrollo en Bogotá por un término de seis años”*.
- ❖ **RENOVACIÓN PROGRAMAS:** Mediante Resolución 001091 del 3 de febrero de 2023 expedida por el MEN, se otorgó la renovación de la Acreditación en alta calidad del Programa de Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones articulado por ciclos propedéuticos con el Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura.
- ❖ **ADMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIANTES-JÓVENES A LA U:** La Universidad actuando dentro del convenio marco suscrito con la Secretaría de Educación y Atenea jóvenes a la U 4.0., efectuó la admisión especial de 297 estudiantes nuevos para el I- semestre 2023, iniciando clases el 6 de febrero de los corrientes.
- ❖ **INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS:** Del 16 al 21 de enero se cumplió acto de inducción y bienvenida para 1013 estudiantes nuevos matriculados en el primer semestre 2023. Actividad en donde se ofrecen herramientas para los procesos formativos de adaptación a la vida universitaria.
- ❖ **MATRICULADOS:** Para el primer semestre 2023, la Universidad registra un total de 6.648 estudiantes matriculados en los programas académicos de pregrado y 154 de posgrado.
- ❖ **CEREMONIA DE GRADOS:** El pasado 10 de febrero, se llevó a cabo ceremonia de grados de posgrados de las diferentes facultades, adelantada en el Salón Rojo del Hotel Tequendama, se contó con un total de 98 graduados, así:

PROGRAMA	GRADUADOS
Gerencia de la Calidad en Salud	23
Maestría en Microbiología	3
Gerencia en Seguridad en Salud en el Trabajo	34
Especialización en Derecho Internacional Público	11
Especialización Tecnológica en Metodología BIM	24
Especialización en Edificación Sostenible	2
Maestría en Construcción Sostenible	1
TOTAL	98

El 24 de marzo de 2023, tuvo lugar la ceremonia de grados de pregrado, con un total de 500 graduados, así:

PROGRAMA	GRADUADOS
Bacteriología	64
Trabajo Social	57
Turismo	41
Derecho	32
Asistencia Gerencial Bogotá	11
Asistencia Gerencial Funza	14
Asistencia Gerencial metodología Distancia	6

PROGRAMA	GRADUADOS
Administración de Empresas Comerciales	85
Economía	45
Delineantes de Arquitectura e Ingeniería diurno	17
Delineantes de Arquitectura e Ingeniería nocturno	23
Administración y Ejecución de Construcciones	30
Construcción y Gestión en -Arquitectura	45
Diseño Digital y Multimedia	30
TOTAL	500

PLANTA FÍSICA, PROYECTO NUEVA SEDE: Se anexa presentación de avance de gestión.

La Ingeniera Yaira Londoño Bermúdez - Gerente del Proyecto de Planta Física Nueva Sede, presentó los siguientes avances, especificados en la presentación adjunta:

- ❖ Solicitud de Reunión CISA Revisión Lote B Av. Cra. 7 No 166-51 30 de noviembre de 2022.
- ❖ Radicación Oficio No 2023100000711 A CISA S.A, Propuesta de Interés Sobre El Lote B Ubicado En La Av. Cra 7 No 166-51, 8 De marzo De 2023.
- ❖ Citación Audiencia Pública Juzgado 30 Administrativo Del Circuito De Bogotá D.C, 25 de enero de 2023.
- ❖ Comité De Verificación 31 De enero de 2023.
- ❖ Respuesta Ministerio De Educación A Unicolmayor 31 De enero De 2023.

La Ingeniera Yaira Londoño Bermúdez - Gerente del Proyecto de Planta Física Nueva Sede, indicó que en el año 2011 todo el lote enmarcado en rojo era del Ministerio de Educación, en ese año hace entrega de los cuatro predios a CISA a través de resolución, pero en su momento CISA devolvió al Ministerio la parte de adelante y se quedaron con el predio de adelante sin acceso.

En los cuadros enmarcados en amarillo, se planteó un primer escenario en el cual se recibiría un total de 14.125 metros cuadrados de terreno.

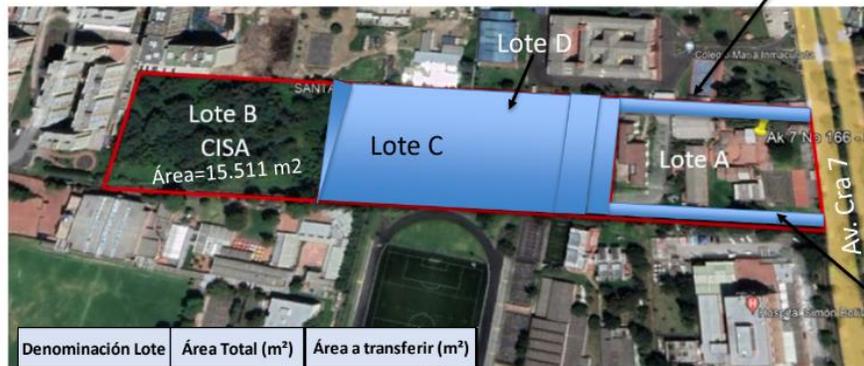
PREDIO Av. CRA 7 No CALLE 166 – 51

Propuesta inicial MEN 2021 - área a transferir



La Ingeniera Yaira Londoño Bermúdez - Gerente del Proyecto de Planta Física Nueva Sede, informó que con el nuevo gobierno el área de transferencia cambia a 24.701 maestros cuadrados, en dicha reunión en noviembre se hizo esta propuesta, se expuso en Comité de Verificación y se expuso los dos accesos, se plantean los dos accesos porque el informe técnico indica que si es viable pero hay que cumplir unas especificaciones técnicas para el acceso, la norma exige un perfil de 15 metros de acceso para la independización de medios de movilización y se tiene un acceso de 10 metros.

PREDIO Av. CRA 7 No CALLE 166 – 51
Propuesta MEN octubre 2022- área a transferir



Denominación Lote	Área Total (m²)	Área a transferir (m²)
Lote A	13.550,10	1.556 **
Lote C	19.890,70	2.385 ***
Lote D	869,90	869,90
Total área a transferir a título gratuito		24.701,60

** área costado norte
*** área costado sur, propuesta por la Universidad de acuerdo a resultado de informe de diagnóstico, pendiente definición MEN.

En este sentido, se entregó una propuesta al MEN con estos accesos en los diferentes costados, enmarcados en color azul, para cumplir la norma, que en su momento la Secretaría de Movilidad nos define si cumplen con la norma. A la fecha no ha sido establecido por parte del Ministerio que área del acceso del costado norte va a ser entregada.

La Secretaría de Planeación en el mes de marzo, ratificó que el predio es viable con el acceso que actualmente tiene y ratifica que no va a indicar qué perfil se requiere puesto que obedece a estudios que se deben tramitar a través de curaduría y a través de la Secretaría de Movilidad; se tienen unas áreas de cesión que son obligatorias y deben ir sobre un frente de vía en este caso la carrera séptima y se está a la espera de la definición por parte del Ministerio de Educación Nacional de su respuesta.

❖ **REUNIÓN MESA TÉCNICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y UNICOLMAYOR, 6 DE MARZO DE 2023:**

REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS						
INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO						
Nombre de Evento: Mesa de Transferencia de Destinos Planeación - Nivel Universitario						
Dependencia Líder: Secretaría General MEN						
Fecha: 06/03/2023 Ciudad Bogotá						
Jornada (hora):						
ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	ENTIDAD/INSTITUCION	NÚMERO	ESTADO	FIRMA
1	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
2	OSCAR ANDRÉS TABARES	80032938	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
3	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
4	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
5	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
6	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
7	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
8	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
9	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
10	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
11	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
12	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
13	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
14	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
15	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
16	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
17	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
18	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
19	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]
20	YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ	52661271	UNICOLMAYOR	302457909	Asistió	[Firma]

- ❖ Auto Recurso de Reposición y En Subsidio de Apelación A Central De Inversiones CISA S.A. 13 de marzo de 2023.
- ❖ Envío Respuesta Min educación De Secretaría Distrital De Planeación 22 de marzo de 2023.
- ❖ Reunión Presencial Juzgado 30 Administrativo Del Circuito De Bogotá D.C, 23 de marzo de 2023.
- ❖ Comité De Verificación, 29 de marzo de 2023.
- ❖ Reunión Presencial Juzgado 30 Administrativo del Circuito De Bogotá D.C, 20 de abril de 2023.
- ❖ Solicitud A La Sociedad De Activos Especiales Apoyo En La Solución A Problemática De Infraestructura Física De La Universidad, 19 De enero De 2023.
- ❖ Respuesta Sociedad De Activos Especiales A Unicolmayor, 2 de febrero de 2023.
- ❖ Reunión Unicolmayor - Sociedad De Activos Especiales, 21 de febrero de 2023.
- ❖ Solicitud Realización Mesa Técnica A Sociedad De Activos Especiales, 14 de marzo de 2023.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, complementó informando que cuando a la Universidad le piden una respuesta le piden todo un argumento y soportes en su respuesta, pero cuando la Universidad pide una respuesta solo le indican un sí o un no, eso es algo que se resaltó en la audiencia, puesto que la Universidad siempre presenta toda la exposición técnica, que por ello el Ministerio de Hacienda ha tenido una mirada más objetiva y ha comprendido favorablemente cada una de las pretensiones que jurídicamente se permiten.

Es así, que el Juez preguntó al Ministerio de Educación Nacional y a CISA, conforme a ocasión anterior, por qué no le devuelve el lote al Ministerio de Educación Nacional para que el MEN, pueda transferir la totalidad del terreno a la Universidad y la respuesta ha sido porque no, no han sido argumentadas de forma técnica. En este sentido, el día de hoy el delegado de CISA manifestó que no se ha enviado la respuesta al documento enviado el 8 de marzo pero que lo harán y básicamente se ratifica que la ley no les permite transferencia gratuita de esos terrenos, ósea que efectivamente debía entrarse a discutir una propuesta económica, de hacerse una propuesta económica o retomar negociaciones, pues hasta que no se defina con el MEN los terrenos que entregará el Ministerio, no se podría iniciar conversación con CISA. Es así que en la audiencia llevada a cabo el día de hoy en horas de la mañana, el Ministerio de Educación a través de su apoderado indicó y ratificó que no se entregará el lote A, sin ningún argumento jurídico o técnico, manifestando que no es posible reubicar a los estudiantes del colegio que allí funciona.

La conclusión es que queda pendiente la negociación con CISA hasta que la señora Ministra de Educación escuche a la administración de la Universidad, reunión en la cual la Universidad no participará si no están las diferentes partes como lo son el Juez, si no van antes de control, el Ministerio de Hacienda y todos los que participan en las audiencias, puesto que se estará sujeto a cuestionamientos y opiniones de asesores que manifiesten que sí o no sin un argumento, porque la Universidad está siendo responsable con una comunidad universitaria y ese es el discurso y garantías que se deben brindar a una comunidad universitaria.

El representante de los estudiantes - Dumar Hernán Cruz Villamil, agradeció el informe brindado y sin embargo, con todo respeto solicitó la opinión del doctor Daniel Velásquez en su rol de designado de la presidencia de la República sobre que ha dicho el Presidente sobre el proyecto Nueva Sede y como está apoyando la materialización del mismo, si conoce todos los avances de la Universidad y la solicitud que tienen los estudiantes sobre esta necesidad o saber que necesita de este estamento sobre esta necesidad y la misma se resuelva, puesto que como él lo indica se necesita construir la sociedad del conocimiento y acá se requiere un lote que favorezca a los estudiantes, a la sociedad y a la región.

El doctor Pablo César Cajamarca Martínez - delegado de la Gobernación de Cundinamarca, manifestó que de primera mano este Consejo siempre ha sido muy consciente del trabajo realizado por la Rectora y por la Ingeniera Yaira Londoño, sobre todas las acciones que se han llevado a cabo y a estas alturas se ve con tristeza que no se ha podido consolidar y que prácticamente se está en un punto que no avanza el proyecto; por supuesto, no es la Universidad quién pone dificultad en cada tema, una empresa como CISA que hace un par de años fue la contratada por la Universidad para que nos dieran conceptos de viabilidad de los lotes que se veían hoy es parte de las que oferta un lote y realmente no ha habido avance; uniéndose a la solicitud que hace el consejero estudiantil para saber en que el doctor Daniel Velásquez puede ayudar en su rol como representante del gobierno nacional.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, manifestó que es un poco difícil en calidad de delegada de la Ministra de Educación Nacional en el Consejo y se ve impedida para opinar sobre los temas; pero bajo el conocimiento, el criterio y la objetividad del MEN, este tema nunca ha sido menor para ninguna de las administraciones que ha pasado por el ministerio y para la actual tampoco es la excepción, es una prioridad, porque las instituciones de educación pública en los dos últimos gobiernos son una prioridad.

Igualmente, indicó sobre los 500 mil cupos de los que habla la Ingeniera Yaira Londoño, son un propósito del señor Presidente y liderado por esta cartera y por la señora Ministra, pero en este momento la prelación que ha sido claro en el Plan Nacional de Desarrollo, es para población vulnerable y que se encuentra en región en donde nunca ha llegado la Educación Superior. Entonces, pensar que Bogotá puede ser objeto de focalización puede estar un poco equivocado, pidiendo recordar que las bases de la propuesta del PND es una sociedad de conocimiento, pero para quienes han sido marginados hasta el momento y no han tenido acceso por su ubicación geográfica y por su grado de vulnerabilidad.

También, hace un llamado indicando que para todos es muy importante el potencial que representa la Universidad pero no se puede desconocer que allí, en el lote A de cara a la carrera séptima, desarrolla funciones un colegio de educación básica y media; que si bien la Educación Superior es un derecho progresivo y la progresividad se va dando en la medida en que la disponibilidad presupuestal se va dando y se van dando las estrategias, las herramientas, los programas y los proyectos de gobierno, la educación básica y media no es progresiva; entonces, estamos hablando de un desplazamiento de unos niños y jóvenes que gozan de unas instalaciones en un colegio para obtener su derecho a educación básica y media; informando que en adelante debe mantenerse al margen y será la Ministra quién resuelva las inquietudes.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, reconoció la gestión que ha tenido la administración y todas las administraciones de la Universidad por la consecución del lote, puesto que se han revisado más de 200 lotes, lo cual es una tarea juiciosa y responsable; sin desconocer tampoco que en el año 2021 se autorizó a la señora Rectora por medio del Acuerdo 27 de 2021, para concretar la adquisición de un bien inmueble de propiedad de la Central de Inversiones CISA y las acciones necesarias para materializar la transferencia a título gratuito de otros predios colindantes de propiedad del Ministerio de Educación Nacional que no contemplaban la totalidad del lote A.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, indicó por parte de la entidad que representa, que esto es un llamado para indicar que esto no ha sido negligencia del Ministerio, ni adolecer de soportes técnicos ni respuestas fundamentadas, es darse cuenta que se habla de la cabeza del sector y de quien da las garantías para la educación básica y media que en este caso es el Ministerio.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, manifestó que en concordancia al llamado que hace la doctora Adriana María López sobre el Acuerdo 27 de 2021, hay que tener en cuenta que se estaba condicionado, y la propuesta nació de la administración de ese momento, con la condición que se cedía el terreno siempre y cuando la Universidad comprara el lote a CISA; ahora la nueva administración nos recibe el año pasado con la doctora Sonia Secretaria General del doctor Alejandro Gaviria y deja por escrito quitando la condición, cambiando la propuesta y

ahora es que se entrega otra parte, que quedó sin precisar qué metraje y ya no van a tener la condición de la compra de CISA, como se retira esta condición se hace contrapropuesta a CISA y CISA contesta que no está interesado si no se hace bajo su avalúo; no obstante, se han avanzado en todas las gestiones pertinentes y se ha honrado el acuerdo al pie de la letra, evidenciado en todos los reportes.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, informó que se está realizando la actualización de lo que ha sucedido después de la expedición del Acuerdo 027 de 2021, que ha sido muy favorable y la administración siempre ha agradecido la disposición de delegados, precisando que no quiere decir que no se adelanten reuniones interinstitucionales, pero ha quedado claro en las audiencias que la Universidad no ha podido ser recibida por la Ex Ministra María Victoria y el Ex Ministro Gaviria y lo que se anhela ahora es que con la nueva Ministra se pueda tener un encuentro, en el cual pudiéramos tener garantías por parte del Juzgado 30, porque es devolverse a expresar toda la trazabilidad del proyecto.

El representante de los estudiantes - Dumar Hernán Cruz Villamil, preguntó si la Universidad es prioridad tanto para el Presidente como la señora Ministra de Educación, porque se requiere que ellos lo indiquen, puesto que la Universidad recibe estudiantes de estratos 1, 2 y 3 no solo de Bogotá, puesto que siendo de orden nacional recibe estudiantes de todo Colombia y en definitiva es una necesidad que se evidencia latente con los estudiantes de la institución día a día quienes no se sienten bien sin tener una sede propia. La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, indicó que no debe haber duda que desde el Ministerio y desde la presidencia la Universidad Pública y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca son una prioridad.

El doctor Daniel Andrés Velásquez Mantilla - delegado del Presidente de la República, indicó que en efecto este fallo tiene un antecedente desde 2014, sabe que es una prioridad y es tal vez la discusión más importante que tiene la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se están haciendo las diferentes gestiones institucionales para poder apoyar los procesos que ya se han venido adelantando, la doctora María Ruth Hernández Martínez, sabe que se está comprometidos, que a buena hora se han podido articular con la Universidad. Igualmente, mencionó prudente esperar a que se articule el gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo con la SAE y así conocer los predios que se están ofertando.

Sobre el particular, es fundamental entender las líneas generales que se expresan en el PND, que da un énfasis a la educación como un derecho fundamental y es un ejercicio que progresivamente se va logrando a través de la articulación y las transformaciones que se pueden ir gestando, por medio de distintas acciones ciudadanas en pro de construir un escenario distinto al que históricamente se ha tenido que vivir por colombianos y colombianos respecto al derecho a la educación. Para el Gobierno Nacional toda institución es prioridad, se seguirán realizando las gestiones de acuerdo a las capacidades para que se pueda ir concretando esta demanda que desde el año 2014 está siendo desatendida y que en este momento requiere una respuesta positiva.

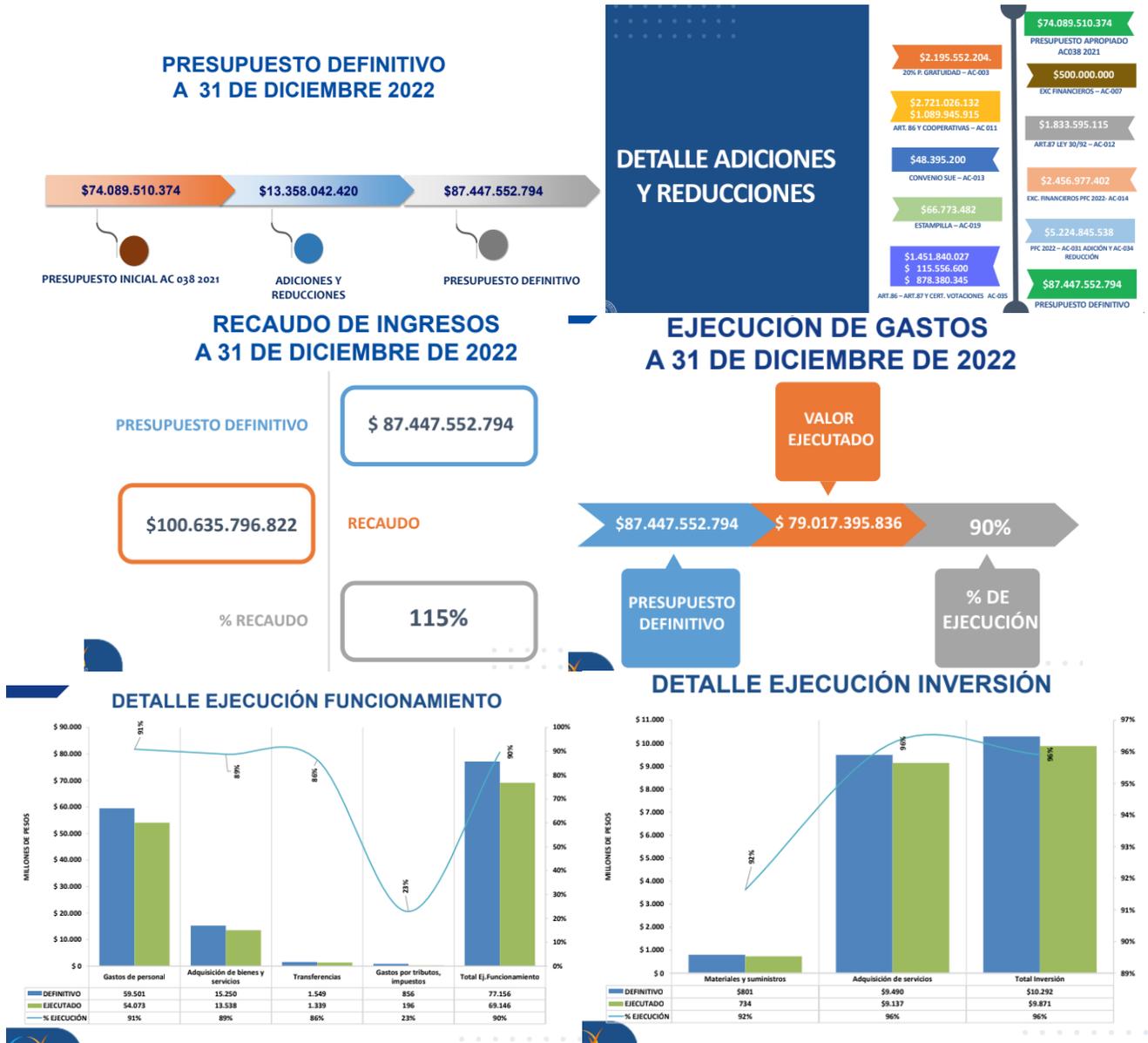
La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, reiteró a la señora rectora que desde la delegación del Ministerio de Educación se le hará la solicitud de cita a la señora Ministra y se apoyará a la Secretaría General en lo que la misma debió trasladar el día de hoy.

El representante de los estudiantes - Dumar Hernán Cruz Villamil, reiteró al doctor Daniel Andrés Velásquez Mantilla - delegado del Presidente de la República, si el señor presidente conoce todo el proyecto de nueva sede que atraviesa la Universidad; la doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, indicó que el señor Presidente conoce toda la situación y oficios, a los cuales, les ha dado trámite y traslado a la entidad competente que es el Ministerio de Educación.

6. Informe cierre financiero y ejecución presupuestal vigencia 2022.

El Consejo Superior Universitario autorizó el ingreso a la sesión la doctora Maricela Botero - Vicerrectora Administrativa y Financiera y a la doctora Ruth Nancy García Esguerra - Subdirectora Financiera.

La doctora Ruth Nancy García Esguerra - Subdirectora Financiera, dio saludo formal y realizó presentación en los siguientes términos, la cual se encuentra en la documentación como anexo a la presente acta:



EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES RES.326 DE 2022



La doctora Ruth Nancy García Esguerra - Subdirectora Financiera, informó que en la ejecución de gastos de funcionamiento que incluyen los gastos de personal en donde la ejecución fue de un 90% puesto que se tenían algunas vacantes que no fueron suplidas y el dinero no se puede disponer si no son ocupadas dichas vacantes, también se disminuyó en los gastos de funcionamiento puesto que se había previsto una invitación a cotizar para el funcionamiento y mantenimiento de la planta en la cual no se presentaron proveedores para arreglos de la sede principal de la universidad que no se pudieron ejecutar, igualmente en sistemas de información de la Universidad no se pudieron ejecutar 23 millones, así como sucedió con un contrato en dotación de reactivos, equipos de laboratorio, en donde los proponentes no se presentaron a las invitaciones a cotizar.

La doctora Ruth Nancy García Esguerra - Subdirectora Financiera, explicó que hubo una progresividad en la ejecución de estas reservas.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, manifestó que es una ejecución muy positiva, sobre todo la de inversión en un 96%, preguntó si para el año 2023 se constituyeron reservas; la doctora Ruth Nancy García Esguerra - Subdirectora Financiera, informó que se constituyeron reservas para el año 2023 por valor de 6.541.107.839 pesos, teniendo una parte de la ejecución realizada y se revisan de forma mensual con los responsables con cada uno de los rubros, a marzo de 2023 se encuentra en el 38% de ejecución.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, indicó que se establecieron las reservas debido a algunos contratos que no han terminado su ejecución, entonces en la medida que se vaya cumpliendo con lo previsto en los contratos se aumentará este porcentaje de ejecución a lo largo del año como establece la norma.

7. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático a la Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA.

El Consejo Superior Universitario autorizó el ingreso a la sesión a la doctora Myriam Sepúlveda López - decana de la Facultad de Ciencias Sociales para la exposición del punto, quien procedió a exponer el punto indicando que en aras del tiempo y enfatizando que los documentos fueron enviados a través del Drive compartido, la solicitud de la docente Patricia Duque Cajamarca para su año sabático, se fundamenta en el Estatuto Docente en donde se determinan el capítulo 174 el periodo sabático de los docentes.

El Consejo de Facultad dio el análisis pertinente y conceptuó favorablemente, así como se tiene concepto favorable por parte del Consejo Académico mediante el Acuerdo 023 de 2023; de igual manera, el Consejo Académico

mediante Acuerdo 024 de 2023 otorgó concepto favorable a la solicitud que sigue en el orden del día de otorgar año sabático al docente José Abelardo Posada Villa.

En este sentido, se realizó revisión a la ficha técnica y lo que determina el artículo 178 sobre los compromisos que deben adquirir los docentes, los objetivos, los impactos y el cronograma de actividades que también presentarán y se acompañará por parte de la facultad para presentación al Consejo Académico.

La doctora Myriam Sepúlveda López - decana de la Facultad de Ciencias Sociales, expuso presentación con el histórico de años sabáticos otorgados así:

Síntesis de docentes en Año Sabático 2006 a 2023*

		FECHA DE INICIO	FECHA FINAL				
TRABAJO SOCIAL	"IDENTIFICACION, FORMULACION, EJECUCION, OPERACION Y EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES".	13 enero de 2006	12 enero de 2007	Acuerdo 077 del 28 de noviembre de 2005	Acuerdo 043 del 06 de diciembre de 2005	Libro publicado "Los Proyectos sociales en el marco de la calidad total"	La docente se encuentra jubilada La publicación es un referente para la formación de Trabajadores Sociales en lo concerniente a Proyectos Sociales. Además, se cuenta con un componente temático en el plan de estudios
BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	PROYECTO DE INVESTIGACION: "PATOGENESIS DE LA SIFILIS, ENFERMEDAD DE TRANSMISION SEXUAL Y LA RESPUESTA INMUNE GENERADA POR SU AGENTE CAUSAL, LA BACTERIA TREPONEMA PALLIDUM."	13 enero de 2010	12 enero de 2011	Sesión del 17 de junio de 2009	Acuerdo 020 del 24 de junio de 2009	Informe sobre el desarrollo de la pasantía. Como producto del año sabático su grupo de investigación abrió una nueva línea de trabajo en sífilis que hasta el año 2019 tenía la siguiente productividad: 2 capítulos de libro, 8 artículos en revista nacional indexada, 3 trabajos de grado, 2 artículos en revista internacional indexada, 4 publicaciones en otros medios y 11 socializaciones	Investigadora activa del grupo de investigación Relaciones Microbianas y Epidemiológicas Aplicadas al Laboratorio Clínico y Molecular. Categoría B Investigador Asociado
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES	"LEER Y ESCRIBIR EN LA UNIVERSIDAD"	25 julio de 2011	24 julio de 2012	Acuerdo 039 del 07 de junio de 2011	Acuerdo 020 del 30 de junio de 2011	Publicado en 2014 ISBN: 978-958-8359-41-0 Título del libro: Leer y Escribir en la Universidad Una expedición para el mar Académico	Docente Jubilada Pionera en la creación del Centro de Escritura Telar. En el año 2014 publica el libro "Leer y escribir en la Universidad". Sus aportes contribuyeron en una cultura enfocada a la importancia de leer y el buen escribir en la comunidad universitaria de Unicolmayor

Síntesis de docentes en Año Sabático 2006 a 2023*

		FECHA DE INICIO	FECHA FINAL				
PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS	"LAS FUNCIONES TRASCENDENTES EN LOS CURSOS DE PRECÁLCULO, RAZÓN DE CAMBIO EN LA ENSEÑANZA DE LA FUNCIÓN EXPONENCIAL"	16 julio de 2015	15 julio de 2016	Acuerdo 25 del 28 de abril de 2015	Acuerdo 10 del 20 de mayo de 2015	Publicado en 2019 ISBN: 978-958-8359-82-3 Título del libro: Enseñanza de la función exponencial: investigación y práctica en el aula De la primaria al pre cálculo de la Universidad	Investigadora activa del grupo de investigación BIOMA - Beginning to Inquire On Mathematics and Arts Categoría C La docente es Investigadora Junior y es la promotora del grupo Potencias aprobado mediante Acuerdo 039 del 10 de agosto de 2021, emanado del Consejo Académico
TRABAJO SOCIAL	"CORPUS DEL MONSTRUO DE MONSERRATE"	08 agosto de 2019	07 agosto de 2020	Acuerdo 37 del 21 de mayo de 2019	Acuerdo 14 del 15 de julio de 2019	Trámite correspondiente de publicación, en el Área de Sello Editorial de la Universidad	Investigador activo en grupo de investigación Grupo de Estudios sobre Estado, Sociedad Civil y Globalización Categoría: no reconocido Investigador Junior

Síntesis de docentes en Año Sabático 2006 a 2023*

		FECHA DE INICIO	FECHA FINAL						
ECONOMÍA	"RETÓRICA EN LAS DISCIPLINAS: LA METÁFORA"	16 enero de 2020	15 enero de 2021	Acuerdo 83 del 24 de septiembre de 2019	Acuerdo 30 del 09 de octubre de 2019	La docente postuló a la Convocatoria de publicaciones 2021. El libro obtuvo concepto favorable para publicación por parte de la evaluación realizada por pares ciegos. Se realizará durante el segundo semestre de 2022 los procesos editoriales, una vez se socialicen los resultados con Comité Editorial Institucional.		Investigadora activa del grupo de investigación Estudios del Lenguaje y la Educación	Investigador Asociado
BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	"BACTERIAS ANAEROBIAS: IMPORTANCIA Y DIAGNÓSTICO"	14 enero de 2021	13 enero de 2022	Acuerdo 054 del 27 de octubre de 2020	Acuerdo 041 del 11 de noviembre de 2020	Gestión en Sello Editorial en la convocatoria 2022-2023, el libro "Bacterias anaerobias: importancia y diagnóstico" Se tiene previsto para la convocatoria de publicaciones 2023-2024.		Investigadora activa del grupo de investigación Calidad de Aguas Categoría: C	Investigador Junior
PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS	"QUÍMICA BÁSICA PARA BACTERIOLOGOS"	11 enero de 2022	10 enero de 2023	Acuerdo 033 del 21 de julio de 2021	Acuerdo 021 del 16 de septiembre de 2021	Radicado ante Sello editorial para evaluación de pares externos..		Investigadora activa del grupo de investigación Planificación en Gestión Ambiental Eficiente Categoría: C	Investigador Junior

Síntesis de docentes en Año Sabático 2006 a 2023*

NOMBRE DOCENTE	PROGRAMA	NOMBRE LIBRO Y/O INVESTIGACIÓN	FECHA REALIZACIÓN		CONSEJO ACADÉMICO	CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	ESTADO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL LIBRO O INVESTIGACIÓN	ESTADO ACTUAL EN LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	IMPACTO DE LA PRODUCCIÓN
			FECHA DE INICIO	FECHA FINAL					
JEANNETTE NAVARRETE OSPINA	BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	LIBRO "INMUNOLOGÍA GENERAL Y FUNDAMENTOS INMUNOLÓGICOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO"	16 enero de 2023	15 enero de 2024	Acuerdo 039 del 23 de agosto de 2022	Acuerdo 021 del 15 de septiembre de 2022	Proceso a desarrollar una vez termine el año sabático	Investigadora activa del grupo de investigación RESMA Categoría: B	Investigador Junior Previsto como presentación de libro
RUTH MÉLIDA SÁNCHEZ MORA	BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	LIBRO "CONCEPTOS Y APLICACIONES DE LAS CIENCIAS ÓMICAS EN DIAGNÓSTICO"	16 enero de 2023	15 enero de 2024	Acuerdo 058 del 26 de septiembre de 2022	Acuerdo 030 del 3 noviembre de 2022	Proceso a desarrollar una vez termine el año sabático	Investigadora activa del grupo de investigación Biotecnología y genética UCMC Categoría: A	Investigador Asociado Previsto como presentación de libro

La doctora Myriam Sepúlveda López - decana de la Facultad de Ciencias Sociales, indicó que se encuentran los soportes sobre de los requisitos por parte de la Subdirección de Talento Humano y también sobre la productividad académica que tiene la profesora por parte de la Subdirección de Investigaciones. En este sentido, se ha realizado la proyección por parte de la facultad respecto al docente que orientará la materia que la docente orienta y las actividades académico administrativas que tiene como responsabilidad que serán reubicadas en docentes ocasionales de tiempo completo que tiene la facultad.

Para el caso del docente José Abelardo Posada Villa, se encuentran también los soportes de la Subdirección de Talento Humano y de la Subdirección de Investigaciones. Igualmente, la doctora Miriam Sepúlveda procedió a proyectar el documento por el cual se otorga año sabático al doctor José Abelardo Posada Villa.

Una vez deliberado por los consejeros y evidenciado que no se encontraban los soportes del estudio de costos de los proyectos de acuerdo, se pospone el punto para próxima sesión mientras se subsana la entrega de la certificación financiera y el estudio de costos correspondiente y la inclusión del considerando respectivo en el proyecto de acuerdo.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, dejó constancia en el acta que es importante se atienda la recomendación por parte del Consejo Superior Universitario de que se plasme en los proyectos de acuerdo siempre el fundamento presupuestal sobre la viabilidad y topes establecidos para que efectivamente se puedan brindar las comisiones, años sabáticos y demás situaciones administrativas de la universidad, con todos los

soportes para que así el Consejo pueda apoyar todos los proyectos de la institución siempre y cuando se cuente con toda la claridad y completitud de los mismos; recomendación ya realizada en sesiones anteriores.

8. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático al Doctor JOSÉ ABELARDO POSADA VILLA.

Se aplazó el punto para la próxima sesión una vez se subsanen las observaciones mencionadas en punto anterior.

9. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se compensa en dinero un período de vacaciones a la señora Rectora.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, indicó que se ha radicado la solicitud ante la secretaría del Consejo y para la exposición ha invitado a la doctora Luz Esperanza Guzmán - jefe de la Oficina Jurídica y a la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez - Subdirectora de Talento Humano.

Acto seguido, el doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - Secretario del Consejo, dio lectura a la solicitud de la doctora María Ruth Hernández Martínez así:

Bogotá D.C., 20 de abril de 2023

Doctor
OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON
Secretario General
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
E.S.D.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud compensación de un periodo de vacaciones.

Esta solicitud la motiva esencialmente mi permanente compromiso con las responsabilidades que me asisten de cara al Despacho Judicial y la Comunidad Educativa, en este asunto que es de vital trascendencia para el futuro de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, enmarcado como una de las apuestas más importantes, dentro del cuarto eje estratégico de mi Plan Rectoral como también incluido en el Plan de Desarrollo Institucional.

Respetado doctor Alfonso:

Agradezco la atención que se brinde a mi solicitud.

En atención a la competencia, consagrada en el numeral 3° del artículo 8° del Acuerdo 006 de 2022, por su conducto, de manera atenta someto a consideración de los Honorables Consejeros, la autorización de compensación de un (1) periodo vacaciones.

Cordial saludo,

Con ocasión de lo ordenado en la audiencia de verificación del cumplimiento del fallo proferido dentro de la Acción Popular, llevado a cabo el día de hoy, 20 de abril a las 8:30 a.m., ante el Juez 30 Administrativo del Circuito de Bogotá, se ordenó realizar reunión entre la Ministra de Educación y la suscrita Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a efectos de llegar a un acuerdo que permita dar cumplimiento parcial al fallo proferido dentro de la Acción Constitucional. Como consecuencia de la precitada reunión, se adoptarán decisiones que permitirán implementar las acciones a seguir, en pos de los intereses de la Universidad.

MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Rectora

Por lo anterior, y ante la coyuntura en la que aún me encuentro liderando el proceso de adquisición de los terrenos para la Universidad, en concordancia con toda la gestión que he venido realizando durante el transcurso de mi periodo de administración, me imposibilita proyectar en este momento, un periodo de descanso y un disfrute de mis vacaciones, de los cuales a la fecha, tengo cumplidos dos periodos y en el próximo mes de octubre cumpliría tres periodos.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, informó que cada una de las apuestas estratégicas incluidas en el Plan de Desarrollo Institucional así como en el plan rectoral, han sido un esfuerzo en equipo, en el cual ha estado absolutamente presente desde su rol, cumpliendo con todas las actividades de manera responsable y debido a las conclusiones de la Audiencia realizada en horas de la mañana del 20 de abril de 2023 y lo manifestado sobre el tema de planta física con la adquisición de los terrenos, sobre que se puedan llevar a cabo las gestiones para una reunión con la señora Ministra, junto con todas las actividades que ello derive y el cumplimiento de la normatividad.

En este sentido y con la coyuntura se han ido acumulando y se van a acumular tres periodos de vacaciones a su nombre, por ello en este momento se toma la decisión de solicitar la compensación en dinero de las vacaciones

puesto que la decisión ha sido tomada con total responsabilidad para seguir todas las gestiones necesarias y se pueda tomar vacaciones quizás cuando la universidad se encuentre en periodo colectivo o un Cierre de juzgados dependiendo las acciones que se deriven de la visita con la señora Ministra Educación respecto al proyecto de planta física - nueva sede.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, indicó que quisiera hacer uso de esta figura que está debidamente soportada bajo el concepto de la Subdirección de Talento Humano y la Oficina Jurídica.

El Consejo Superior Universitario autorizó el ingreso a la sesión a la doctora Luz Esperanza Guzmán - jefe de la Oficina Jurídica y a la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez - Subdirectora de Talento Humano. La doctora Luz Esperanza Guzmán - jefe de la Oficina Jurídica, saludó formalmente y manifestó que en el estudio de la solicitud de la doctora María Ruth Hernández Martínez lo primero que se hizo fue acudir a la norma, el decreto ley 1045 de 1978, en su artículo 20, que señala lo siguiente:

“Artículo 20 - de la compensación de vacaciones en dinero. - Las vacaciones sólo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos:

a.- Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

b.- Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.” (Subrayado fuera del texto).

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez y la doctora Luz Esperanza Guzmán, manifestaron qué se ahondó en algunos pronunciamientos de la corte; en todos los pronunciamientos si bien se protege el derecho del trabajador al descanso si se establecen estos dos eventos que indica el artículo 20 del decreto 1045 de 1978 como excepciones para contemplar la posibilidad de que se compense en dinero ese período de vacaciones sin que se trate de un sobre sueldo.

En este punto lo importante es sustentar y traer debidamente justificada la necesidad, que como ya lo leyó el doctor Omar Hernando Alfonso en la comunicación está más que justificada la situación. Es importante no solamente por el compromiso frente a la Universidad sino frente al despacho judicial ante la actividad tan importante que es la atención de la acción popular y la posibilidad de llegar a un acuerdo con el MEN que beneficie a todos como comunidad educativa.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez - Subdirectora de Talento Humano, indicó que como ya se había presentado por la jefe de la Oficina Jurídica, se puede dar la compensación de vacaciones por un período que se tenga ya causado y la motivación que lo genera es por necesidades del servicio para no poder realizar el disfrute; en la comunicación leída por el doctor Omar Hernando Alfonso se evidenció que hay una necesidad amparada en el plan rectoral y el proyecto de desarrollo institucional que requiere la presencia de la señora Rectora para llevarlos adelante y cumplir con los objetivos que se desarrollarán.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, preguntó que en una ocasión al casi completar tres periodos de vacaciones cumplidas sin disfrutar el Ministerio básicamente le solicitó tomar vacaciones antes de que se cumplieran los tres periodos, en este caso como se toma el periodo anual de vacaciones de la doctora María Ruth Hernández.

La doctora Luz Esperanza Guzmán - Jefe Oficina Jurídica, manifestó que cuando le piden tomar las vacaciones a la doctora Adriana es porque este derecho en materia laboral prescribe a los tres años entonces perdería el derecho a compensar en dinero las vacaciones o descansar el tiempo en el momento en que se le cause el tercer periodo.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez - Subdirectora de Talento Humano, informó que los periodos de vacaciones para la doctora María Ruth Hernández Martínez, se toman una vez se cumple el año en el que ha sido nombrada; es decir, la doctora María Ruth Hernández fue nombrada el 05 de octubre de 2020 entonces el primer periodo de vacaciones lo cumplió el 04 de octubre de 2021 y el segundo periodo de vacaciones lo cumplió el 04 de octubre de 2022.

De esta manera se calcula para los funcionarios y saber cuándo se le causan las vacaciones y cuántos periodos se tienen acumulados, como lo mencionaba la doctora Esperanza Guzmán cuando ya se van a cumplir tres periodos es necesario que el funcionario tome el periodo de vacaciones más antiguo y así se evite la prescripción. La prescripción sólo se interrumpe cuando hay un acto administrativo que otorga las vacaciones o esas mismas vacaciones también fueron interrumpidas.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, agradeció las precisiones y manifestó su preocupación frente al concepto de la función pública puesto que él mismo indica que está prohibida la compensación en dinero y entiende la urgencia por la cual la doctora María Ruth Hernández toma esta decisión y más por la audiencia del día de hoy y las acciones que han de venir, pero haciendo comparación con el caso de ella le dicen que debe tomar el periodo de vacaciones en la vigencia de 2022 y ella sale a disfrutarlo el 16 de diciembre. De allí un poco la inquietud de la doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, para saber si la espera daría tiempo para tomar una decisión en el mes de octubre y poder tomar las vacaciones en octubre, pero es una inquietud que surge a partir del desconocimiento de la normatividad laboral y se excusa por la preocupación pero cuando se revisa el concepto habla sobre la salud del funcionario y el beneficio que representan las vacaciones y más para una persona que desempeña un cargo como este. Entonces, preguntó cómo salva la responsabilidad el Consejo Superior Universitario ante una enfermedad laboral producida por no otorgar las vacaciones cuando recae la responsabilidad por haber tomado dicha decisión.

La doctora Luz Esperanza Guzmán - Jefe Oficina Jurídica, indicó que no cabe ningún tipo de preocupación desde el punto jurídico porque efectivamente la misma norma que regula el tema, en el artículo 20 del Decreto 1045 de 1978, presenta dos excepciones y para dar un parte de tranquilidad desde el marco jurídico indicó en primer lugar que se está actuando legalmente y en segundo lugar se evidencia que el concepto, no solo se apoya de la norma sino que se realizó un estudio concienzudo de la jurisprudencia y de los conceptos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que es la entidad competente sobre el tema, en particular uno que es el 20216000015971 de enero de 2021 que habla sobre la compensación en dinero para servidores públicos, el cual indica lo siguiente:

“...En ese orden de ideas y atendiendo a su consulta, esta Dirección Jurídica considera que el literal a) del Artículo 20 del Decreto 1045 de 1978, al establecer que “sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año”, se refiere a un solo período de vacaciones causadas en un año y no a una vez en el tiempo de vinculación del trabajador.

Esto quiere decir que, si la entidad ya compensó un periodo de vacaciones en dinero para el cual se adujo necesidad del servicio, es procedente que a lo largo de la vinculación del empleado se compensen otros periodos siempre y cuando la entidad lo necesite para evitar perjuicios en el servicio público...”

Ello indica que no es una figura extraordinaria y en muchas entidades hay eventos particulares en donde prima la necesidad del servicio y en donde tiene que ser compensado el trabajador; por ende, no se está actuando por fuera de la norma, ni nos genera esto ningún riesgo laboral, financiero o reputacional a la Universidad. Adicionalmente,

media la solicitud realizada por la señora rectora debidamente sustentada en razón a un requerimiento judicial en atención a la acción popular que es de gran importancia para los intereses de la institución a futuro de la atención personal que brinde la señora Rectora a este tema, depende no sólo el plan rectoral y el PDI sino muchas generaciones de estudiantes de esta Universidad.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, informó que todo siempre obedece a una programación y sobre el tema a la salud, indicó en la solicitud que debe mediar la voluntad del trabajador y esta se está expresando, no se deja para último día la solicitud puesto que se debe realizar un trámite por parte de la Subdirección de Talento Humano. Se realiza la solicitud con toda la responsabilidad y la justificación que corresponde y en función del rol desempeñado en la institución.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez - Subdirectora de Talento Humano, precisó que el legislador ha establecido que precisamente por el descanso que requiere el trabajador se pueda compensar un solo periodo de ese disfrute de vacaciones, para el caso del Ministerio ellos lo emiten antes de que se cumpla ese tercer año y se prescriba el derecho a disfrutarlas, por ello en la Universidad se hace una programación de vacaciones para tratar de establecer cuál de los funcionarios va a tomar ese periodo de vacaciones y cuando lo va a disfrutar.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, preguntó si el proyecto de acuerdo contemplaba desde el inicio el considerando relacionado con la audiencia del día de la mañana y el doctor Omar Hernando Alfonso manifestó que se ajustó por la decisión del Juez de emitir auto la solicitud de cita con la Ministra.

Una vez deliberado, se dispuso a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto de acuerdo por el cual se compensan unas vacaciones a la doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ; el cual fue aprobado con cuatro votos a favor.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, manifestó su abstención sobre el punto, en tanto se tiene el concepto de la Función Pública y el tema sobre la salud manifestó. El doctor Daniel Andrés Velásquez Mantilla - delegado del Presidente de la República, manifestó su abstención frente al punto.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, agradeció la decisión.

10. Reglamentación de la designación del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, en caso de una eventual reelección del Rector. (Secretario General).

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, solicitó el retiro de la sesión a las 6:05 p.m., en caso de tratarse el punto 10 del orden del día.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, dispuso a consideración del Consejo Superior Universitario declarar sesión permanente para agotar el orden del día retomando los puntos pendientes cuando lo disponga el Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta la erogación presupuestal que implican las sesiones para la institución.

El Consejo Superior Universitario votó quedando en empate sobre la sesión permanente o la terminación de la sesión en dos ocasiones siguiendo el procedimiento que establece el Reglamento del Consejo, así:

- Adriana María López Jamboos - Delegada de la Ministra de Educación Nacional: sesión permanente.
- Daniel Andrés Velásquez Mantilla - Delegado del presidente de la República: sesión permanente.

- Pablo César Cajamarca Martínez - Delegado del Gobernador de Cundinamarca: sesión permanente
- Duwer Parra Rodríguez - Representante de los Egresados: terminar la sesión.
- Lugo Manuel Barbosa Guerrero - Representante de los Docentes: terminar la sesión.
- Dumar Hernán Cruz Villamil - Representante de los Estudiantes: terminar la sesión.

Por lo antes expuesto se da por terminada la sesión.

Se aplazó el punto para la próxima sesión.

11. Informar sobre la terminación del periodo de representación del doctor Lombardo Rodríguez López - Ex Representante de los ex rectores universitarios y del doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco - Ex Representante del Sector Productivo. (Secretario General).

Se aplazó el punto para la próxima sesión.

12. Conformación mesas de trabajo para tratar los siguientes temas:

- e) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen los mecanismos para la prevención y sanciones en caso de violencia de género y violencias sexuales.
- f) Proyecto de acuerdo por el cual se reconocen las diversidades humanas y sociales en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- g) Proyecto de acuerdo por el cual se fomenta una cultura de paz y se promueven los Derechos Humanos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- h) Proyecto de acuerdo por el cual se establecen mecanismos en Salud Mental en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Se aplazó el punto para la próxima sesión.

13. Socialización proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la política de Educación Virtual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Se aplazó el punto para la próxima sesión.

14. Propositiones y varios.

- Solicitud de reconocimiento por parte del Consejo Superior Universitario y la Rectoría al doctor Lombardo Rodríguez López - Ex Representante de los ex rectores universitarios y al doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco - Ex Representante del Sector Productivo. (Dra. María Ruth Hernández Martínez).

Se aplazó el punto para la próxima sesión.

Siendo las 06:18 p.m. del 20 de abril de 2023 se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Acta 03 del 16 de marzo de 2023. (APROBADA).	Secretaría General	20 de abril de 2023

2.	Proyecto de acuerdo por el cual se compensa en dinero un período de vacaciones a la señora Rectora. (APROBADO) .	Secretaría General	20 de abril de 2023
----	---	--------------------	---------------------

ANEXOS SI NO (Relacionar anexos)

1. Acta 03 del 16 de marzo de 2023.
2. Informe de Autoevaluación y Acreditación.
3. Informe de gestión de la señora Rectora y del proyecto nueva sede Planta Física de la Universidad.
4. Informe cierre financiero y ejecución presupuestal vigencia 2022.
5. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático a la Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA.
6. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático al Doctor JOSÉ ABELARDO POSADA VILLA.
7. Proyecto de acuerdo por el cual se compensa en dinero un período de vacaciones a la señora Rectora.
8. **Estado del arte sobre conformación mesas de trabajo para tratar los siguientes temas:**
 - a. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen los mecanismos para la prevención y sanciones en caso de violencia de género y violencias sexuales.
 - b. Proyecto de acuerdo por el cual se reconocen las diversidades humanas y sociales en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
 - c. Proyecto de acuerdo por el cual se fomenta una cultura de paz y se promueven los Derechos Humanos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
 - d. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen mecanismos en Salud Mental en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
9. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la política de Educación Virtual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con soportes documentales.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS	NOMBRE	OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
CARGO	DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	CARGO	SECRETARIO

Acta proyectada por	Tatiana Roa B. – Supernumeraria Secretaría General
---------------------	--